



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

12 NOV. 2018

VISTO:

La reforma curricular de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la aprobación de su Plan de estudios 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social fue elaborada por el Departamento respectivo y presentada en diciembre de 2014.

Que dicha propuesta realizó el camino crítico establecido institucionalmente para las reformas curriculares, siendo avalada por el Consejo Directivo mediante Resoluciones CDFHCS N° 324/14 y CDFHCS N° 181/15.

Que asimismo el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco avaló el proyecto mediante Resolución CS N° 039/15.

Que el proyecto fue elevado a las áreas correspondientes del Ministerio de Educación de la Nación y que este envió sugerencias para su modificación.

Que el Departamento realizó las modificaciones correspondientes y elevó ese proyecto a la Facultad para que siga los canales correspondientes

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE


Art.1º) Dar curso administrativo a la modificación del Plan de Estudio de la Tecnicatura en Locución Integral de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 609 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB